

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/134/2022

Folio PNT: 271473800035322

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día **cuatro de octubre de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de determinar la búsqueda exhaustiva, derivada del número de folio **271473800035322**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0353/2022**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **271473800035322**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0353/2022** y de la respuesta otorgada por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio **CENTRO/CSAS/2790/2022**.
5. Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las doce horas del día **cuatro de octubre de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 271473800035322, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/0353/2022 y de la respuesta otorgada por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento mediante oficio CENTRO/CSAS/2790/2022.- A continuación, se procedió a la lectura correspondiente. -----

5.- Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la solicitud remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la respuesta otorgada por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento mediante oficio CENTRO/CSAS/2790/2022, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine el procedimiento de búsqueda exhaustiva, por parte de este Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información señalada con antelación. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 21 de septiembre de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 271473800035322, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos siguientes:

"1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.

5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente de control interno COTAIP/0353/2022. -----

DOS. – Para su atención, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, para que se pronunciara en cuanto a dicha petición, por lo que mediante oficio **CENTRO/CSAS/2790/2022**, informó:

"En base en lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

R: Del año 2000 a septiembre de 2021 no se cuenta con registros.

De octubre a diciembre 2021 (911 tomas) y de enero a junio de 2022 (851 tomas), que hacen un total de 1762 tomas clandestinas.

Referente al lugar donde se ubica la toma clandestina, no podemos brindar la información conforme al artículo 124, capítulo III, referente a la información confidencial, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en concordancia con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, artículo III, fracción VIII de datos personales y el artículo 18 características del consentimiento.

2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

R: No se cuenta con la información.

3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

R: No hay denuncias.

4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.

R: A través de censos, notificaciones e inspecciones.

5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.

R: No se tiene registro de la información solicitada. "... (Sic). -----

TRES. - En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1210/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del documento señalado en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto del procedimiento de búsqueda exhaustiva. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la solicitud consistente en:

"1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.

4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.

5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic) y de la respuesta otorgada por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento mediante oficio **CENTRO/CSAS/2790/2022**, quien de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en el artículo 279, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde conocer de la presente solicitud y toda vez que, de la lectura de la respuesta otorgada, se desprende que dicha Dependencia indicó que no cuenta con registro de los documentos solicitados en cuanto a la pregunta 1, Del año 2000 a septiembre de 2021; en cuanto a las preguntas 2, 3 y 5 del año 2000 hasta el mes julio del 2022. -----

II.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en atención al argumento del área responsable, que no cuenta con registro de los documentos solicitados en cuanto a la pregunta 1, Del año 2000 a septiembre de 2021; en cuanto a las

preguntas 2, 3 y 5 del año 2000 hasta el mes julio del 2022; por lo que este Comité, determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y Coordinación de Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante, es decir:

- 1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita del año 2000 a septiembre de 2021, desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de enero del año 2000 hasta el mes julio del 2022, desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita del año 2000 hasta el mes julio del 2022, desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.
5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita del año 2000 hasta el mes julio del 2022, desagregada por año y mes.".

En caso de ser localizada entregarla al interesado; ahora bien, si del resultado de dicha búsqueda no se encuentra la citada información, informarlo nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable.

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO.- Se determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable, en todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante; si del resultado de la búsqueda no se encuentra la citada información, se deberá informar nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable.

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requerir a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento y Coordinación del Archivo General Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, a fin de localizar la información interés del solicitante, descrita en el Considerando II de esta Acta, adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable.

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informar a este Órgano Colegiado, el resultado de dicha búsqueda, adjuntando las documentales que se deriven de la misma. -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las trece horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Centro, Tabasco.**


M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente




M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
Secretario


M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal
Vocal